

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 861**

**Primero.** La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda iluminar la sede del Poder Legislativo con los colores distintivos de la bandera de la diversidad sexual, del 17 al 28 de junio de 2023, a fin de conmemorar el “*Mes Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+*”.

**Segundo.** - Se remite el presente documento integro a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno para que apruebe los recursos necesarios para llevar a cabo el cumplimiento del presente Acuerdo.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
Monterrey, N.L., a 14 de junio del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

Félix Rocha Esquivel

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 862**

**Primero.-** La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León solicita al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, por conducto de la autoridad competente, se realicen mesas de trabajo para la elaboración de un plan de transición de combustibles fósiles a electromovilidad en transporte de carga y pasajeros.

**Segundo.-** La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León solicita al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, por conducto de la autoridad competente, se considere integrar a la industria automotriz en la elaboración de políticas públicas para coordinar y fomentar la electromovilidad.

**Tercero.-** La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León solicita al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, por conducto de la autoridad competente, considere incentivos para el abastecimiento de energía eléctrica proveniente de fuentes ecológicas y sustentables.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
Monterrey, N.L., a 14 de junio del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

Félix Rocha Esquivel